



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

-SEVILLA-

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de marzo de 2023, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, el mismo se expone al público por término de quince días hábiles, junto con la plantilla de personal y la documentación anexa regulada en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Si al término del período de exposición no se hubiera presentado reclamación alguna, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

En Las Navas de la Concepción, 4 de abril de 2023.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	8dnj1/WwKQzXZynXEmQ6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	04/04/2023 13:26:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8dnj1/WwKQzXZynXEmQ6tA==		

